

# 5ta Sesión Ordinaria COMISIÓN NACIONAL DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA

## Resultados de COP-16 (DSI, biología sintética) y COP-MOP 11 del Protocolo de Cartagena

- Dirección de Recursos Genéticos y Bioseguridad
- Lunes 18 de noviembre de 2024

# COP-16/Tema 9 – Información digital sobre secuencias de recursos genéticos (DSI)



- 11 sesiones del Grupo de Contacto de DSI.
- 1 sesión oficiosa de los países megadiversos.
- 1 sesión de consultas ministeriales.
- 1 sesión con la Presidencia de la COP.

# COP-16/Tema 9 – Información digital sobre secuencias de recursos genéticos (DSI)

- Se aprobó las modalidades para el funcionamiento del Mecanismo Multilateral y el Fondo de Cali, para una distribución justa y equitativa de los beneficios de las DSI, el cual tendrá **un carácter voluntario**.
- Contribuirán al Fondo de Cali (0.1% de los ingresos o 1% de los beneficios) solo las **grandes empresas** de los sectores farmacéuticos, cosméticos, biotecnológicos, nutracéuticos, y de equipos y servicios.
- Se aplica a todas las DSI de acceso público y **que no cuenten con MAT** o estén cubiertos por otros mecanismos de ABS.
- El Fondo de Cali será administrado por la Oficina de Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples de las Naciones Unidas. **No el GEF.**
- Se respetará las **legislaciones nacionales** de ABS.
- Se desarrollará un marco estratégico para distribución de beneficios no monetarios.
- Se seguirán **explorando modalidades adicionales** para el MM.

# COP-16/Tema 24 – Biología sintética

- Se reconoció la **falta de equidad** en la participación en la investigación y desarrollo en biología sintética
- Se destacó la necesidad urgente, **el apoyo financiero y la cooperación internacional** para la creación y desarrollo de capacidad, acceso a tecnología, transferencia de tecnología e intercambio de conocimientos en biología sintética, especialmente para los países en desarrollo.
- Se decidió elaborar un **plan de acción temático** para apoyar la creación y el desarrollo de capacidad, el acceso a tecnología y la transferencia de tecnología y el intercambio de conocimientos en biología sintética
- Se estableció un **nuevo grupo especial de expertos técnicos** sobre biología sintética para examinar y sintetizar información relevante y proporcionar asesoramiento para este tema.

# PC-COPMOP-11/Tema 5: Informe del Comité de Cumplimiento

- Alentar a las Partes a que presenten información relativa a la **legislación, normas y directrices nacionales sobre los nuevos avances de la biotecnología moderna** (como la edición genética) que sean pertinentes para el Protocolo de Cartagena
- La Secretaría recopilará dicha información y las pondrá en consideración de las Partes en la COPMOP-12.

# PC-COPMOP-11/Tema 8: Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (BCH)

- La Secretaria Ejecutiva seguirá **manteniendo y mejorando** el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología.
- Se desarrollará una **plantilla de sitio web nacional**, en la herramienta BioLand, adaptado a las necesidades sobre seguridad de la biotecnología.

# PC-COPMOP-11/Tema 11: Evaluación y gestión del riesgo

- Se **acogió los materiales de orientación** para la evaluación del riesgo de OVM con impulsores genéticos modificados, el cual estaba centrado en los mosquitos.
- Se decidió **prorrogar el Foro en Línea** de Composición Abierta sobre Evaluación del Riesgo y Gestión del Riesgo.
- Las Partes remitirán sus **necesidades y prioridades** para la evaluación de riesgos.
- Se estableció un **grupo especial de expertos técnicos** sobre evaluación del riesgo analizar la información remitida por las Partes y, si es pertinente, proponer el desarrollo de nuevas guías de orientación voluntarias.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

# PC-COPMOP-11/Tema 12: Detección e identificación de OVM

- Se reconoció que la detección e identificación de organismos vivos modificados puede ser **difícil, especialmente para los países en desarrollo**, debido a la falta de infraestructura y acceso a reactivos.
- Se insta a proporcionar **recursos financieros** a los laboratorios, especialmente en países en desarrollo, para fortalecer la infraestructura y las actividades de creación de capacidad, así como para la **adquisición de materiales de referencia certificados**.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

# PC-COPMOP-11/Tema 13

## Consideraciones socioeconómicas

- Se invita a las Partes a **utilizar la orientación voluntaria** y compartir sus experiencias en los informes nacionales y BCH.
- Se pide a la Secretaria Ejecutiva que **sintetice la información** proporcionada.
- Se invita a las Partes y organizaciones a proporcionar recursos financieros y llevar a cabo **actividades de creación de capacidad y aumento de concienciación.**

# PC-COPMOP-11/Tema 14: Protocolo Suplementario de Nagoya-Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación

- Se observa el **limitado número de Partes** en el Protocolo de Cartagena que han ratificado el Protocolo Suplementario.
- Se debe **designar una autoridad competente** para el artículo 5 del Protocolo Suplementario.
- Se invita a llevar a cabo **actividades** de aumento de la concienciación y de creación de capacidad en apoyo de la ratificación y la aplicación efectiva del Protocolo Suplementario.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente